



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D.C., junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

SUCESIÓN No. 110014003031-2018-00253 00

De los resultados que arroja el informativo y atendiendo lo dispuesto en auto del 06 de marzo de 2020 (fl. 126; C1), se requiere a los interesados en el presente proceso sucesoral para que informen el estado del proceso notarial y se aportan las evidencias correspondientes.

Lo anterior, como quiera que resulta necesaria dicha información a fin de reanudar las diligencias y proseguir con el trámite que legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FIRMA ELECTRONICA

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **56** del **22 DE JUNIO DE 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

LIZETH JOHANNA ZIPA PÁEZ
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eb4a239e39853eeadcbe2c2e57514d85ffef3eceed12423872bb2b09ea9ffbe**

Documento generado en 21/06/2022 07:46:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>